



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante los últimos seis años a nivel federal, y los últimos dos a nivel estatal, se nos ha tratado de vender a los mexicanos y a los tamaulipecos un cuento: que podemos ahora vivir en paz y con tranquilidad, pues el crimen y la impunidad han disminuido al atender las causas sociales.

Pero todo relato termina cuando la realidad se impone, y desafortunadamente, a veces sólo es a través de las tragedias, como la ocurrida el pasado viernes en que se asesinó a sangre fría a plena luz del día en un acto de campaña, al alcalde con licencia y candidato a la reelección por el El Mante nuestro compañero Noe Ramos, que caemos en cuenta que la realidad es distinta y debemos actuar conforme a ella y no conforme a la propaganda del gobierno.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Derivado de este despertar de la gente, y más aún por parte de mucho quienes ahora somos candidatos y candidatas de todos los partidos a un puesto de elección popular, se han multiplicado por más de cinco, las solicitudes de protección en Tamaulipas.

Y lo peor de todo, es que aún a pesar de ello, el discurso del Gobierno del Estado, sigue siendo tan insensible como siempre, *“no va a haber seguridad para todos los que la pidan”, “no vamos a distraer las funciones habituales de la policía para atender estos asuntos”, “se respira tranquilidad y paz”, “lo ocurrido en El Mante son hechos demasiado aislados”.*

Negar la realidad, minimizarla, o responsabilizar a la JUCOPO o al Congreso del Estado, de la falta de seguridad en El Mante, no solo muestra la insensibilidad del Gobierno, peor aún tampoco contribuye a que no vuelva a ocurrir otro homicidio, otra amenaza o alguna renuncia de candidatos en Tamaulipas.

El burocratismo parece tampoco cambiar en el IETAM, pues trascendió en prensa, que se le requirió a un candidato para Presidir un municipio fronterizo que explicara la situación de riesgo en que se encontraba, su respuesta fue breve, pero franca y debiera ser suficiente para las autoridades, *“soy candidato a Presidente Municipal de Miguel Aleman, Tamaulipas.”*

Pareciera pues, que de tanto ver la mañanera presidencial y escuchar las conferencias de prensa de la vocería de Tamaulipas, los gobernantes se terminan creyendo lo que escuchan; y eso, cuando se está al frente de la seguridad y se deben tomar decisiones difíciles con responsabilidad, es lo peor que se puede hacer.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Que se oiga claro, una vez más, si un candidato o candidata del partido que sea a cargos de elección popular en Tamaulipas, afirma estar en riesgo y pide seguridad, se le debe de creer, y punto; créanme que nadie en su sano juicio quiere ser candidato nomas para traer escoltas siguiéndole a todos lados.

Aprovecho Diputado Eliphalet, como Presidente de la Comisión de Gobernación, apresure el dictamen de <sup>la</sup> mi iniciativa de hace 15 días sobre el ofrecimiento proactivo de seguridad, estos temas por obvias razones no pueden y no deben esperar.

Por lo antes expuesto, sometemos a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Secretario General en el Gobierno de Tamaulipas, C. Héctor Joel Villegas González, y al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que al adoptar las decisiones sobre otorgar o no seguridad de candidatos, flexibilicen los criterios y privilegien la apreciación personal del riesgo alegado por el requiriente de protección.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.** - Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.** - Las autoridades señaladas deberán remitir a este Congreso un informe detallado de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 26 de abril de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR  
COORDINADOR**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

  
**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

  
**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**

  
**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

  
**DIP. LETICIA SÁNCHEZ  
GUILLERMO**

  
**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

**DIP. IMELDA MARGARITA  
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

  
**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**